



INFORME OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO SOBRE DERECHO DE AUTOR VIGENCIA 2023

- A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN:

Respuesta: La oficina de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P en cumplimiento a lo establecido en las circulares externas Números 04 de 2006 y 027 de 2023 de la dirección Nacional de Derecho Autor se permite presentar el siguiente informe teniendo como soporte lo expresado en el área de Planeación y TIC cuya información fue plenamente verificada.

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

Respuesta: 59 Equipos

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

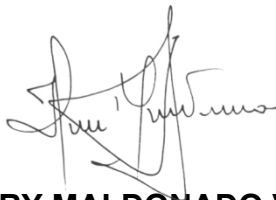
Respuesta: Si

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Respuesta: Todos los equipos cuentan con dos usuarios, un usuario sin privilegios el cual no puede instalar ningún tipo de aplicativo o software, y un usuario administrador, que es gestionado por los funcionarios del área de Tecnologías de Información y Comunicación, en los casos en los que se requiera instalar algún tipo de software.

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

Respuesta: El software dado de baja es desinstalado de los equipos, en caso de que el software sea exclusivo del equipo y el equipo es dado de baja, el software será dado de baja conjuntamente con el equipo. Cuando el software es dado de baja y el equipo siga en funcionamiento, los medios de instalación (En caso de que existan) y los códigos de licencias son entregados al área de Almacén para que se defina su destino final.



HENRY MALDONADO VERA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
EAAA de El Espinal ESP